



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 25, fecha: lunes, 07 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARBANCÓN

APROBACIÓN CALENDARIO FISCAL

300

Mediante el presente anuncio se hace público el Calendario Fiscal del Municipio de Arbancón, correspondiente al ejercicio 2022, aprobado en los siguientes términos:

1. Periodo de cobro del: 1 de marzo al 3 de mayo
 - Tasa de Alcantarillado - Ejercicio 2022
 - Imp. De Vehículos de Tracción Mecánica - Ejercicio 2022
 - Tasa de recogida de Basuras - Ejercicio 2022
 - Imp. de Bienes Inmuebles Características Especiales - Ejercicio 2022

Días de atención en las oficinas del Ayto.: 29 de abril de 10.30 a 13:00 h

2. Periodo de cobro del: 16 de agosto al 17 de octubre
 - Imp. de Bienes Inmuebles Urbanos - Ejercicio 2022
 - Imp. de Bienes Inmuebles Rústicos - Ejercicio 2022
 - Tasa por Suministro de Agua - Ejercicio 2022

Días de atención en las oficinas del Ayto.: 23 de septiembre de 10.30 a 13:00h

En Arbancón, a 3 de febrero de 2022. El Alcalde-Presidente D. Gonzalo Bravo
Bartolomé